



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-204622-Add BARELLO, María del Rosario - Prof ind - FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi, solicita se suscriba una Cláusula Addenda al Contrato celebrado con la Sra. BARELLO, María del Rosario, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) y autorizado por RD 1322/2023, para cumplir funciones de asesoramiento en la Museo Pedro Ara;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 05/12;
- Que cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que cuenta con el Informe favorable del Sr. Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la suscripción de una Cláusula Addenda al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), con la Sra. BARELLO, María del Rosario, para cumplir funciones de asesoramiento en el Museo Pedro Ara; el cual forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

